



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 21 de agosto de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00110/2024

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDSPOTA/CSP/1219/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AT/CA/PA/057/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, signado por la Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Jonathan Medina Lara y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 9 de mayo de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Ricardo Evia Ramírez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



FOLIO: 00005702
FECHA: 23/8/24
HORA: 14:30 Hrs
RECIBIÓ: [Handwritten Signature]

C.c.c.e.p. Mtro. Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
C.c.c.e.p. Mtra. Sandra Zamudio Arciga, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Handwritten Signature]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Handwritten Signature]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Handwritten Signature]



COORDINACIÓN DE ASESORES



110

Ciudad de México a 13 de agosto de 2024

AT/CA/PAI 0 57 /2024

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

LIC. RICARDO EVÍA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/0031/2024, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Primero.- Rinda a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el proyecto hídrico, ¿en qué colonia, pueblo o barrio se ejecutó, el presupuesto que se destinó, la población beneficiada?

Segundo.- ¿Qué acciones ha implementado la alcaldía para dar atención en el tema de la escasez de agua en algunos puntos de la alcaldía de Tlalpan, y sobre todo en esta época de estiaje" (sic).

De conformidad con el oficio AT/037/2024, así como con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Coordinación de Asesores, tiene a bien dar contestación a lo solicitado. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGODU/DOOH/1306/2024, suscrito por el Director de Obras y Operación Hidráulica de esta Alcaldía, donde informa sobre la propuesta de aplicación del Plan Hídrico y el presupuesto para la realización de éste, cabe destacar que en ésta los recursos solicitados ante la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México con motivo del paquete económico correspondiente al ejercicio 2022 y 2023 no fueron autorizados para su aplicación.

Respecto al tema de la escasez de agua, la Alcaldía Tlalpan trabaja de manera coordinada con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) que implementó un programa calendarizado de tandeo provisional de agua potable, adicional a los tandeos que existen en las zonas. Cabe mencionar que, desde el mes de octubre de 2023, el Gobierno de la Ciudad de México comunicó sobre la reducción del caudal de agua que proviene del acueducto perimetral del Sistema Cutzamala que ha afectado diversas colonias de la Alcaldía Tlalpan, particularmente, en la zona del Ajusco medio. Ante esta situación, la Alcaldía inició una campaña de información sobre la crisis hídrica y las acciones que realiza la demarcación. Ante esta situación, la Alcaldía Tlalpan continuará trabajando de manera coordinada con el SACMEX, con el objetivo de brindar a la población el

SZAMPCH/mrf*

Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 5556556024 - Conmutador 54831500 ext. 2203

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

servicio de agua potable de la manera más eficiente posible, además de continuar con el Programa de Entrega de Pipas Compartidas, con la finalidad de mitigar los efectos de la escasez del vital líquido. Cabe enfatizar que, el suministro de agua de la Alcaldía depende de los caudales suministrados por el SACMEX a través de los 74 pozos, 37 rebombeos y 55 tanques de almacenamiento y distribución; solicitudes que se atienden de acuerdo a los términos y excepciones a lo establecido en Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Capítulo VIII, Artículo 42 párrafo VII.

Por otra parte, de manera constante se realizan supervisiones que garantizan el abastecimiento de agua en las colonias que integran la Alcaldía y se ha instruido la atención permanente a las solicitudes por la falta de agua y eliminación de fugas.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA
COORDINADORA DE ASESORES

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa En Tlalpan. - Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Ruiz Suárez. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ing. Alejandro Martínez Pérez.- Director de Obras y Operación Hidráulica.- Para su conocimiento.
Mtro. Irad Platas Chávez.- Asesor "A".- Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 24-002428
Folio 24-0048

SZA/IPCH/mrf*



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA



FOJAS: 31 JUL 21 ANEXOS:

Tlalpan, Ciudad de México, a 29 de julio de 2024
 Número de oficio: AT/DGODU/DOOH/1306/2024
 Asunto: Información Proyecto hídrico.

COORDINACIÓN DE ASESORES
RECIBIDO

MTRA. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA
 COORDINADORA DE ASESORES
 PRESENTE *Silvia*

En atención al oficio número AT/CA/PA/0047/2024 de fecha 06 de junio de 2024 y al reiterativo AT/CA/PA/054/2024 de fecha 24 de julio del mismo año, el que hace solicitó dar respuesta al **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, que se remite mediante oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/0031/2024 de fecha 29 de mayo de 2024, signado por el Lic. Ricardo Evia Ramírez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, aprobado en su sesión celebrada en misma fecha, por el cual hace de conocimiento del siguiente asunto:

Oficio	Asunto	Punto de Acuerdo
AT/CA/PA/0047/2024 y AT/CA/PA/054/2024	SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/0031/2024 de fecha 29 de mayo de 2024	<p>.."Primero.- Rinda a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el proyecto hídrico, ¿ en qué colonia, pueblo o barrio se ejecutó, y el presupuesto que se destinó, la población beneficiada?. ..."(Sic).</p> <p>.."Segundo.-¿Qué acciones ha implementado la alcaldía para dar atención en el tema de la escases de agua en algunos puntos de la alcaldía Tlalpan, y sobre todo en esta época de estiaje?..."(Sic)</p>

En atención al párrafo Primero relacionado a la aplicación del Plan hídrico, se proyectó la sustitución de la red secundaria de agua potable y drenaje en el cuadrante comprendido entre Calzada del Hueso, Periférico, Viaducto Tlalpan y Canal nacional, zona conocida como Coapa, derivado a que el 70% de la red secundaria de distribución de agua potable y drenaje en Tlalpan ha superado su vida útil de 30 años, construida de material asbesto/cemento y debido al deterioro que presenta genera múltiples fugas, por lo que se sugiere cambiar por polietileno de alta densidad, siendo éste un material flexible y duradero, facilitando la reparación de fugas. Es importante asignar un recurso para el año 2024 considerando un techo presupuestal de \$495,520 M para la elaboración de un estudio geológico de la zona que determine las causas de los hundimientos regionales que están afectando la infraestructura Hidráulica (de agua potable y Drenaje) para beneficio a una población de 30,000 habitantes; la propuesta del Proyecto Hídrico, así como los recursos solicitados ante la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México con motivo del paquete económico correspondiente al ejercicio 2022 y 2023 no fueron autorizados para su aplicación.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA



Tlalpan, Ciudad de México, a 29 de julio de 2024
Número de oficio: AT/DGODU/DOOH/1306/2024
Asunto: Información Proyecto hídrico.

Sin embargo en atención al numeral segundo relacionado a las acciones que esta Alcaldía de Tlalpan ha implementado para dar atención en el tema de la escases de agua en algunos puntos de la demarcación en esta época de crisis hídrica en lo que se refiere a la distribución del agua, cabe mencionar que la Alcaldía Tlalpan se trabaja de manera coordinada con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) que ha implementado un programa calendarizado de tandeo provisional de agua potable, adicional a los tandeos que ya existen en las zonas para disminuir el impacto de la crisis hídrica.

Como es del conocimiento público, desde el pasado mes de octubre, el Gobierno de la Ciudad de México comunicó sobre la reducción del Caudal de agua que proviene del acueducto perimetral del Sistema Cutzamala, evento que está afectando a diversas colonias de la Alcaldía Tlalpan, particularmente en Padierna, Ajusco medio, Topilejo, la zona de Volcanes, Tepeximilpa y Hornos; por lo anterior la Alcaldía Tlalpan inició una campaña de información a la población Tlalpense tanto en medios como en redes sociales sobre la crisis que se enfrenta y las acciones que realiza la demarcación.

A fin de contrarrestar esta afectación y mitigar esta reducción de agua, la Alcaldía Tlalpan dió a conocer el calendario de prueba que se implementó para el abastecimiento de agua potable por tandeo en las colonias afectadas del Ajusco Medio, debido a la reducción en el suministro proveniente del Sistema Cutzamala para que todos los hogares cuenten con el recurso natural; asimismo el calendario que se estableció en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), se dividió en dos zonas el Ajusco Medio, con el objetivo de hacer una distribución más equitativa entre los habitantes; ante esta problemática, la Alcaldía Tlalpan realiza campañas de difusión permanente a sus habitantes a estar pendientes de los días que les tocará el tandeo en sus colonias y se les exhorta a seguir las recomendaciones para el cuidado y uso eficiente del agua y disminuir su desperdicio.

Ante esta situación, la Alcaldía Tlalpan continuará trabajando de manera coordinada con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con el objetivo de brindar a la población el servicio de agua potable de la manera más eficiente posible.

Dentro de las acciones prioritarias de la Alcaldía Tlalpan están mantener el Programa de Entrega de Pipas Compartidas, a fin de racionalizar eficientemente el agua durante la crisis hídrica implementando con esto una estrategia de distribución más equitativa en la demarcación para mitigar los efectos de los escases.

Por consiguiente, para promover **"el consumo responsable en esta administración"** solicitadas en el tercer requerimiento de información, con las siguientes acciones estratégicas para contribuir a resolver la problemática planteada en materia de agua potable como son:

- Aprovechar al máximo y de manera equitativa los caudales que integran a la Alcaldía Tlalpan con base en la prioridad del uso al que se destinen y construir la infraestructura que se requiera para ello.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA



Tlalpan, Ciudad de México, a 29 de julio de 2024
Número de oficio: AT/DGODU/DOOH/1306/2024
Asunto: Información Proyecto hídrico.

- Reforzar los mecanismos que obliguen a los habitantes a usar de manera eficiente el agua y reducir sus consumos, sin dejar de satisfacer sus necesidades ni afectar el desarrollo de las actividades productivas.
- Continuar suministrando el agua que la población requiere con la calidad adecuada para su consumo mediante el monitoreo permanente desde las fuentes de abastecimiento hasta las tomas domiciliarias.
- Ampliar la sustitución de agua potable por agua residual tratada en aquellos usos en que esto sea factible, tales como el riego de áreas verdes, en usos comerciales y algunos procesos industriales.
- Intensificar los programas de detección y eliminación de fugas en las redes de distribución.
- La continuación de los programas de rehabilitación y sustitución de pozos para el abastecimiento de agua potable.
- Mejora de la distribución de agua potable mediante la implementación de la sectorización, la cual mejorara la distribución de las presiones, con esto se contempla la recuperación de caudal de 500 lts/seg.

A fin de que se fortalezcan los mecanismos de atención y seguimiento a solicitudes, quejas y denuncias ciudadanas inherentes a la falta de agua, las áreas operativas adscritas a esta Dirección a mi cargo actualmente implementan mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes ciudadanas relacionadas a atención y seguimiento a la falta de agua y eliminación de fugas para la población de la Alcaldía Tlalpan.

Así mismo hago de su conocimiento que esta Dirección a través de sus áreas operativas con una base de datos en el que contienen los reportes de falta de agua en las colonias de la demarcación generados por medio del **SUAC** (Sistema Unificado de Atención Ciudadana) telefónica, presencial, recorridos en campo que se realizan por parte del personal técnico operativo, así como reportado en las redes sociales de la Alcaldía Tlalpan. Por lo anterior la Dirección General de Obras y Operación Hidráulica, a través de la Subdirección de Operación Hidráulica y sus áreas operativas, tienen la responsabilidad y se encargan de atender las solicitudes de falta de agua y atención de fugas. El principal objetivo y dar la pronta respuesta a estas quejas por la carencia del recurso hídrico; sin embargo la topografía de la parte alta donde se asientan las colonias alejadas muchas veces impide el abastecimiento por la red por la falta de infraestructura hidráulica derivado de la ubicación de los tanques de almacenamiento respecto a las cotas de nivel, sin embargo se apoya con la entrega de pipas a la población que lo solicita incluidos y no incluidos en el padrón de usuarios de servicio de agua potable en pipas.

Tlalpan, Ciudad de México, a 29 de julio de 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA



Número de oficio: AT/DGODU/DOOH/1306/2024
Asunto: Información Proyecto hídrico.

Finalmente es un compromiso de esta Dirección General mantener una constante supervisión que garantice las condiciones óptimas del abastecimiento de agua en las colonias que integran a la Alcaldía Tlalpan, por lo mismo se ha instruido a las áreas operativas adscritas a esta Dirección General una permanente atención a las solicitudes por la falta de agua y eliminación de fugas, sin embargo dependemos de los caudales suministrados por el SACMEX a través de los 74 pozos, 37 rebombes y 55 tanques de almacenamiento y distribución, solicitudes que se atienden de acuerdo a los términos y con las excepciones a lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Capítulo VIII.- de las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías coordinadas con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades, en su Artículo 42, párrafo VII.

Sin más por el momento, le envío reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA


Elaboró: **Ing. Jorge Luis Hernández Casas**
Subdirector de Operación Hidráulica

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.
C.c.p. Arq. Yuritz Contreras Fuentes.- Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.
C.c.p. Mtro. Irad Platas Chávez "A".-Asesor "A".
C.c.p. Ing. Jorge Luis Hernández Casas. - Subdirector de Operación Hidráulica.

EN ATENCION AL DGO 2049 y 2596